

¿CÓMO SON LOS VÍNCULOS PARENTALES Y LOS ROLES EN LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES?

Dra. Carolina Jael Balma

Universidad de Flores (UFLO)

Las familias homoparentales, es decir las formadas por dos personas del mismo sexo con sus hijos/as vienen a poner en jaque la noción de parentalidad y parentesco por consanguinidad. La consanguinidad hace referencia a los vínculos de sangre entre padres e hijos y estos vínculos sanguíneos se logran por la unión sexual de un hombre y una mujer y sus gametos. En las familias LGBT los lazos de filiación no son sanguíneos ya que en muchos casos los hijos/as nacidos de estas uniones, solo uno de los miembros de la pareja parental aporta sus gametos, mientras que la otra parte es aportada por un donante. Estas nuevas familias llevan a repensar el concepto de parentalidad y de roles parentales. El presente artículo tiene por objetivo realizar un análisis sobre los nuevos lazos de parentesco y sobre los roles parentales dentro de las familias homoparentales.

Palabras clave: parentalidad-parentesco, vínculos, roles, familias homoparentales.

Profesora de enseñanza media superior en psicología (USB).

Docente en la Universidad de Flores y la Universidad Abierta Interamericana.

Correo electrónico:

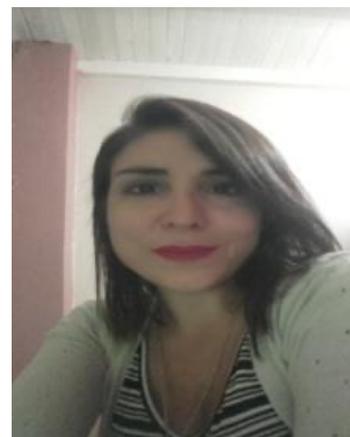
carolina.balma@gmail.com

Recibido: 17 de febrero de 2023.

Aceptado: 26 de mayo de 2023.

Cita recomendada

Balma, C. J. (2023). ¿Cómo son los vínculos parentales y los roles en las familias homoparentales? *Revista de Divulgación Crisis y Retos en la Familia y Pareja*, 5(1), 14-17. <https://doi.org/10.22402/j.rdcfrp.unam.5.1.2023.519.14-17>



ANÁLISIS

DOI: <https://doi.org/10.22402/j.rdcfrp.unam.5.1.2023.519.14-17>

Introducción



Las familias homoparentales, formadas por dos personas del mismo sexo con sus hijos o hijas, ponen en jaque la noción de parentesco, definido como la expresión del amor entre un hombre y una mujer quienes dan origen a los parientes auténticos por compartir la misma sangre y la misma sustancia genética. Esto se trata de la consanguinidad, es decir de vínculos de sangre por la unión de gametas de un hombre y una mujer. Esta definición corresponde a un modelo genético-biologista, que asocia la sexualidad a la reproducción, la reproducción a las relaciones heterosexuales, las relaciones heterosexuales al matrimonio, el matrimonio a la familia y la familia al modelo nuclear de madre- padre- hijos (Schneider, 1968). Las familias homoparentales vienen a visibilizar que el parentesco y los vínculos de filiación exceden lo biológico y lo genético.

Lo mismo sucede con los roles parentales dentro de estas familias ya que las mismas viene a desafiar el concepto de madre-padre, tal como lo conocemos en las familias biparentales. Al respecto Galán et al. (2015) refieren que las familias LGBT desafían conscientemente la división sexual de las tareas domésticas, así como la idea de que la reproducción, protección y crianza es propia de las mujeres y la provisión es propia de los hombres.

La transformación de la parentalidad y parentesco en las familias homoparentales

Lévi-Strauss (1949/1993) y la antropología estructural en general, definen a la familia como el núcleo básico de alianza y filiación concibiendo a ésta como formada por un hombre y una mujer y los hijos surgidos de esta unión, confirman la ley de filiación.

Pero el concepto de familia, filiación y parentesco están expuestos a continuas transformaciones como han descrito numerosos científicos sociales (Segalen, 1992).

Schneider (1968) analiza y describe el parentesco occidental como un sistema cultural cuyo símbolo central es la cópula sexual, expresión del amor entre marido y mujer que da origen a los verdaderos parientes, los de sangre, los que comparten la misma sustancia genética. Esto es la consanguineidad, es decir los vínculos de sangre por unión de óvulos y espermatozoides. Esto se asocia a la sexualidad, a los vínculos parentales por compartir la misma sangre o genética.

Lo que para algunas sociedades es parentesco por compartir el mismo material genético y sanguíneo, para otras sociedades y pueblos, el parentesco estará representado por otro tipo de prácticas como, la crianza, compartir la misma residencia, el mismo patrimonio y los mismos rituales, etc. Es decir, modos particulares de establecer relaciones, vínculos y conexiones entre las personas (Rivas, 2009).



Carsten (2000) diferencia la idea de parentesco asociada a la procreación. Refiere que el hecho de compartir un mismo hogar y la alimentación es una forma de anudar relaciones y estar vinculados. El hecho de nacer no determina el parentesco sino el proceso de dar y recibir comida, de la circulación e intercambio de sustancias, fluidos, alimentos, etc. Introduce la noción de parentesco electivo.

Las familias homoparentales son un ejemplo de esta metamorfosis ya que vienen a cuestionar esta idea de parentesco por consanguinidad. Estas familias no están constituidas por dos adultos del sexo opuesto que por su unión sexual y la de sus gametas dan origen a su descendencia. Sino que, al tratarse de dos adultos del mismo sexo, solo uno de ellos es el que aporta sus gametas para la fecundación, quedando el otro miembro de la pareja sin poder compartir material genético con su hijo o hija. Estas familias han ido generando nuevas modalidades de emparentamiento que están despojando a la biología de su carácter simbólico en la construcción del parentesco, al cuestionarla como base natural y factor único en la creación del mismo.

Lo mismo sucede con los roles parentales dentro de estas familias ya que vienen a desafiar los roles de madre y padre establecidos por las familias heteroparentales. Al respecto, Alizade (2012) plantea que la familia basada en la mamá y el papá como progenitores fue el modelo ideal de crianza en los primeros 100 años de psicoanálisis. En el siglo XXI tener un hijo, se considera un derecho humano y el deseo de conformar una familia se expresa con fuerza en grupos de personas neosexuales, diferentes, no sexualmente convencionales. Con el surgimiento de estas nuevas parentalidades aparece la idea de que una adecuada parentalidad no depende de factores externos como matrimonio heterosexual y el deseo de hijo, sino con la salud mental de las personas que ejercen la función parental.

Esto implica que las funciones maternas y paternas van más allá de la sexuación de cada uno, indistintamente si la ejerce un hombre o una mujer. Aquí se introduce la idea de pensar la parentalidad independientemente de la genita-

lidad de quien ejerza dicha función (Alizade, 2012).



Conclusión

Para finalizar podría decirse que las familias LGBT vienen a redefinir y revisar el concepto de parentesco tradicional. No se trata de ser padre o madre por tener un vínculo sanguíneo con los hijos.

Además, estas familias desafían los roles hegemónicos de padre, proveedor y madre, cuidadora (Galán et al., 2015). Autores como Golombok et al., 2003; González, 2004; González y López, 2009, sostienen que en las familias formadas por dos personas del mismo sexo con sus hijos/as, hay niños o niñas que establecen relaciones de vinculación y afecto con dos figuras adultas que desarrollan con ellos funciones parentales. Esto será lo único necesario para que estos niños tengan un desarrollo psíquico saludable

REFERENCIAS

- Alizade, M. (2012). Hacer la vida en el siglo XXI: familias, parejas, soledades. *Revista de la Sociedad Argentina de Psicoanálisis*, 16, 73-86
- Carten, J. (2000). *Cultures of Relatedness: New Approaches to the Study of Kinship*. University Press.
- Galán, J., Barbero, M. y Chiappe, M. (2015). Desnaturalización y elección: emergencias en la parentalidad y el parentesco de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 20 (1), 187-203.
- Golombok, S., Perry, B., Bursto, A., Murray, C., Mooney-Somers, J. & Stevens, M. (2003). Children with Lesbian Parents: A Community Study. *Developmental Psychology*, 39 (1), 20-33.
- González, M. (2004) Crecer en familias homoparentales. Una realidad polémica. *Infancia y Aprendizaje*, 27(3), 361-373.
- González, M. y López, F. (2009). Relaciones familiares y vida cotidiana en familias homoparentales. *Cultura y educación*, 21(4), 417-428.
- Lévi- Strauss, C (1949/1993). Las estructuras elementales del parentesco. Planeta-Agostini.
- Rivas, A. (2009). Pluriparentalidades y parentescos electivos. Presentación del volumen monográfico. *Revista de Antropología Social*, (18) 7-19.
- Schneider, D. (1968). *American Kinship. A Cultural Account*. University of Chicago Press.
- Segalen, M. (1992). *Antropología histórica de la familia*. Taurus.